

Sistemas Digitales de Informática S.L., en adelante **SDi**, es una empresa dedicada a aportar soluciones informáticas a empresas mediante la implementación de software de gestión. Conscientes de la importancia que la seguridad de la información tiene para el desarrollo de su negocio, ha decidido implantar un sistema de gestión y suscribe la presente política.

SDi establece, define y revisa unos objetivos dentro de su Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) encaminados a mejorar su seguridad, entendiéndola como la conservación de la confidencialidad, disponibilidad e integridad de su información así como de los sistemas que la soportan, aumentando la confianza de los clientes y otras partes interesadas; junto con el cumplimiento de todos los requisitos legales, reglamentarios y contractuales que le sean de aplicación.

El diseño, implantación y mantenimiento del SGSI se apoyará en los resultados de un proceso continuo de análisis y gestión de riesgos del que se derivan las actuaciones a desarrollar en materia de seguridad dentro del alcance de su sistema que es:

“Los sistemas de Información que dan soporte a los procesos de consultoría e implantación de sistemas (A3, Odoo, SAP), desarrollo de páginas web, marketplaces, marketing digital, APPs, HRLOG (aplicación de control horario y gestión de personal) y desarrollo de soluciones en cloud de acuerdo con la declaración de aplicabilidad v.01 de fecha 26/08/2020”

La Dirección de **SDi** establecerá los criterios de evaluación del riesgo de manera que todos aquellos escenarios que impliquen un nivel de riesgo inaceptable sean tratados adecuadamente. Como parte del SGSI, Dirección desarrollará, implantará y mantendrá actualizado un Plan de Continuidad de Negocio acorde a las necesidades de la empresa y dimensionado a los riesgos que le afectan.

La Dirección de **SDi** se compromete a la implantación, mantenimiento y mejora del SGSI dotándolo de aquellos medios y recursos que sean necesarios e instando a todo el personal para que asuma este compromiso. Para ello **SDi** implantará las medidas requeridas para la formación y concienciación del personal con la seguridad de la información. A su vez, cuando los trabajadores incumplan las políticas de seguridad la Dirección se reserva el derecho de aplicar las medidas disciplinarias acordes al convenio de los trabajadores y dentro del marco legal aplicable, y dimensionadas al impacto que ello tenga sobre la organización.

La responsabilidad general de la seguridad de la información recaerá sobre el Responsable del SGSI, siendo la responsabilidad última de Dirección como máximo responsable del SGSI. La coordinación de la seguridad de la información se canalizará a través del comité de seguridad. Todo usuario tendrá la obligación de reportar los incidentes en materia de seguridad utilizando las directrices establecidas por **SDi**.

Todo lo definido en esta política se concretará y desarrollará en normativas y procedimientos del SGSI, el cual se integrará en la medida de lo posible con otros sistemas de gestión de la organización compartiendo aquellos recursos en pro de la optimización y buscando la mejora continua de la eficiencia y eficacia de la gestión de los procesos.

La presente política será de aplicación a todo el personal y recursos que se encuentran dentro del alcance del SGSI, se pone en su conocimiento y es comunicada a todas las partes interesadas.

El CEO de **SDi**: